ACTA No. 033 – 2020 PERÍODO (2020 ~ 2024) SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintinueve de setiembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con diez minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

|--|

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTES:

Walter	Catón	Lezama
Mariana	Briones	Olivares
Alfredo	Lara	Parrales
Alfredo	Ruíz	Jiménez
Odalia	Gallo	Rodríguez
Iosá F	Caldarón	Vaga

José E. Calderón Vega Ausente Luis D. Umaña Sequeira

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz
Olger	Sánchez	Araya
Francisca R	. Ortíz	Chevez
José L.	Cortes	Zuñiga
Maynor	Salgado	Salazar
Gerardo	Quesada	Quesada
Mayra C.	Potoy	Chevez
Diana C.	Ortíz	Gómez

SINDICOS SUPLENTES:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:AdiliaReyesCaleroALCALDESA MUNICIPAL:Aura Y.LópezObregónSECRETARIA CONCEJO:LisethVegaLópez

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I ATENCIÓN AL PÚBLICO

Juramentación de Juntas de Educación

CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS CAPÍTULO III INFORME DE COMISIONES

CAPÍTULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA CAPÍTULO V PRESENTACIÓN DE MOCIONES

CAPÍTULO VI ASUNTOS DE ALCALDIA

CAPÍTULO VII ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de Juramentación Virtual, a través de la plataforma de TEAMS, de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, como así también de Comités de Caminos.

Juntas de Educación Esc. San José de Upala

Nombre y ApellidosNo. CédulaSirleny Reyes Alemán155807446630Sandra Condega Chávez8 0081 0438

Junta Administrativa del Liceo Rural de Valle Verde

Nombre y Apellidos No. Cédula
Tania Ma. Muñoz Fuentes 2 0607 0581

ARTICULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Upala, quienes se presentan a solicitud del órgano deliberativo, para presentar su plan de trabajo, y lo que han estado haciendo durante el tiempo de su gestión.

<u>Joven Luisa Cisneros C – Presidenta del CCPJ de Upala</u>, el día de hoy me hago acompañar por dos miembros José representante de los Colegios estudiante de undécimo año, Zailin representante de colegio actualmente es estudiante de Liceo de Las Delicias. José es el vicepresidente del CCPJ, y Zailin.

<u>Joven José – Vicepresidente del CCPJ</u>, hace exposición de la presentación power point, a su vez, indica que se reúnen de forma virtual.

<u>Joven Luisa Cisneros C – Presidenta del CCPJ de Upala</u>, tenemos contenido presupuestarios pero no ha sido posible poder ejecutarlo.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, ocupamos saber que es un accionar, quizás Hacienda Municipal nos pueda ayudar, ver de qué manera podemos ir de la mano y ver como pueden hacer buena labor, ocupamos saber cuál es la relación con la Municipalidad y lo que se ha logrado hacer.

<u>Sra. Aura Yamileth López</u>, Me gustaría conversar más lo del presupuesto, conversar son el abogado y Juan Amador para ver cómo podemos avanzar, como jóvenes pueden avanzar en muchos proyectos para nosotros es importante, me comprometo a ver cómo podemos manejar esos recursos, con el espacio creo que ustedes como Concejo podrían ceder el terreno para que se pueda construir y tener sus reuniones, no tenemos espacio acá, el único espacio que podemos habilitar sería este o la biblioteca, o la infraestructura del CCDR se podría usar, es nada más coordinar, me comprometo en ver como esta lo del presupuesto para poder colaborarles

Es importante que la UGSE va a abrir sus puertas el próximo año, talvez nos puedan colaborar estamos haciendo una negociación con la UCR, una base de datos de personas que están interesados en continuar sus estudio en educación superior, talvez nos pueden ayudar.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, ustedes por Ley están nombrados a ustedes se les dio que puedan seguir por lo de COVID por eso nos interesa saber cuál es su plan, cuáles son sus proyectos, ya nos dijeron quiénes son el grupo de la Persona Joven pero queremos saber si ustedes cuentan con un plan de trabajo y cuál es su nivel, sus proyectos.

<u>Joven Luisa Cisneros C – Presidenta del CCPJ de Upala</u>, estamos trabajando como integrarnos con otras redes de jóvenes, otro compañero con mi personas somos parte de una red de jóvenes, lo que hemos hecho como no tenemos presupuesto estamos viendo que podemos hacer, y actualmente la comunicación que tenemos es reunirnos en mi casa o vía internet y aun así cuesta, hay jóvenes que depende de los padres no tienen acceso tecnológico, queremos ver de qué forma logramos captar un presupuesto extra.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, la pandemia de COVID es de marzo y ustedes tienen rato de estar en el CCPJ por eso pregunto cuál es su plan de trabajo, no podemos trabajar así, debe de estar escrito lo que se va a hacer.

<u>Regidor Umaña Sequeira</u>, según lo que escucho no han podido utilizar el presupuesto, escuchando como han coordinado esos proyectos de acuerdo a ese presupuesto, desde cuando están constituido como persona joven?.

<u>Joven Luisa Cisneros C – Presidenta del CCPJ de Upala</u>, el CCPJ se formó de forma atípica, no fue dentro de los plazos, tenemos un castigo no tenemos presupuesto nuevo lo único que podemos utilizar es el superávit, he enviado correos para ver de qué forma podemos hacer uso de ese presupuesto y no ha habido manera, he ido a hasta la sala constitucional es ahí donde les p ido ayuda.

<u>Regidor Camacho Espinoza</u>, cuando les dieron ese dinero venia para algo especifico?, veo que los entrabaron a ustedes, era algo especifico y no se podía modificar?.

<u>Joven Luisa Cisneros C – Presidenta del CCPJ de Upala</u>, para saber específicamente de cual proyectos eran necesito que me den todas las actas para saber dónde fueron destinados.

<u>Regidora Villavicencio Escamilla</u>, cuando ustedes tomaron las riendas del CCPJ ya tenían el problema del presupuesto y no se han podido reunir por diferentes problemas, de no generar recursos y el COVID

tampoco se los ha permitido, es importante que la Municipalidad retome el apoyo hacia ustedes, no sé si hay que reestructurar el CCPJ para que funcione, que ustedes lo analicen, si van a tener problemas para reunirse, es importante que nos lo hagan saber porque si está a derecho, también nosotros deberíamos de apoyarlos en eso, no sé cómo el abogado nos apoya desde la parte legal para que se restructure y funcionen a como corresponde, es importante que esos jóvenes que tienen interés no pueden por la forma en que esta estructurado, que nos ayude con la parte legal de la reestructuración del CCPJ o si podrían funcionar siempre pero es importante que retomen el impulso, y cambiarse a nuevas estrategias.

<u>Síndico Salgado Salazar</u>, creo que sería importante que la Municipalidad, a través de la administración talvez podría darle acompañamiento a este CCPJ y creo que lo primero es estructurar bien el comité si le faltan miembros, hacer plan de trabajo para ejecutar ese presupuesto, hacer un plan de inversión, porque solicitar el recurso sin un plan de inversión deja como en el aire la situación, creo importante que la administración les de acompañamiento legal y elaborar un plan de trabajo y plan de inversión y ese acompañamiento para ver donde esta ese recursos de los 30 millones de colones, creo que así podemos empezar, y lo que le corresponde al Concejo es aprobar y ver dónde están esos 30 millones y dar continuación a esos proyectos establecido s y ver donde se van a invertir esos recursos.

Regidora Reyes Calero, nuestra intención es apoyarlos, llevamos 5 meses y no ha habido acercamiento por parte de ustedes ni de nosotros y siendo ustedes un órgano del concejo nos interesa apoyarlos, velar porque de verdad funcionen, deben de tener un alista de como está conformado, los nombres los teléfonos, sería importante formar una comisión para que los apoye, con la parte legal para asesorarlos en el que hacer, a veces hay voluntad pero llegan sin saber que hacer, necesitan capacitación para hacer un mejor trabajo.

<u>Sr. Juan Amador – Hacienda Municipal,</u> con respecto a los fondos del Consejo de la Persona Joven, hay un remanente de varios años en el cual no se ha ejecutado, el último proyecto era la casa de los jóvenes fue en el tiempo de Katherine Benavides, después entraron los nuevos pero no hay proyectos que se hayan presentado, esos son 30 millones porque creo que un año los castigaron y no giraron, sin embargo el año pasado les habían depositado y no han hecho nada, están los 30 millones para proyectos cuando no se ejecutan durante el año deben de presentar proyectos aprobado por el Concejo una vez aprobado lo remiten a oficinas centrales de la persona joven, aprueban y así se pueden ejecutar, cuando hay remanentes de años anteriores lo que hacen es que pueden cambiar el proyecto y se aprueba a nivel de acá y se informa a San José, pero no requiere la aprobación solo para los recursos para el año vigente.

Lo que tienen que hacer es presentar el proyecto al concejo y que el concejo apruebe una vez aprobado se presupuesta para la ejecución, para este año ya no puede ejecutarse porque el último presupuesto fue el que se envió ayer para este 2020, peros si es importante que todo ese proceso de presentación de documentación y aprobación sea este año y se vaya en el primer presupuesto extraordinario del 2021.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, si no está funcionando el comité es bueno que lo reestructuren para que no tengan problemas para reunirse y hacer su trabajo.

<u>Síndico Sánchez Araya</u>, cuando escucho a los jóvenes me parece que hay un asunto importante que se debe de tomar en cuenta y es que a la gente más grande, a los adultos a veces nos cuesta presentar proyectos eso lo vemos en las comunidades, veo que a los muchachos les urge el acompañamiento, me parece que ellos lo tienen bien claro, mencionaron la expectativa de tener acompañamiento de parte de la Municipalidad y de recibir capacitación en elaboración de proyectos, me parece que hay que tener, porque quizás ellos no

lo van a poder hacer, es el concejo quien puede identificar quien puede hacer eso, apoyarles para que el momento oportuno puedan presentar el proyecto.

<u>Sra. Yamileth López Obregón</u>, tenemos un panorama más claro, lástima que no nos acercamos antes de la presentación del presupuesto extraordinario, me gustaría que me dejara contacto para formar una comisión y les apoye a que se pueda cumplir esa fase, vamos a integrar a Juan Amador que siempre está dispuesto a colaborar, ese presupuesto hay que ejecutarlo es una necesidad, me comprometo a acompañarlos con los compañeros porque es parte de nuestra Municipalidad.

<u>Joven Luisa Cisneros C – Presidenta del CCPJ de Upala</u>, nos habían dado la opción del terreno por la escuela, si existe el diseño, quiero que tomen en cuenta el tema del castigo al comité, y ver de qué forma se puede ejecutar el presupuesto.

Tengo correos hay recursos administrativos donde esta eso, el castigo fue que cuando se tenía que nombrar el CCPJ no se formó y luego se nombró fuera de los tiempos, que tengan presente que el CCPJ tiene un castigo y ver de qué forma se puede ejecutar.

Por el no nombramiento en ley en tiempos, nos aprueban ustedes y después el consejo de la persona joven, es ahí donde quiero que por favor nos ayuden, yo ya agote lo que sé, me han medio asesorado pero siempre esta ese tema.

El CCPJ está nombrado a derecho, hay dictámenes de la PGR que lo respaldan el castigo es porque no se nombró en los plazos de ley.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, solicitar a la administración a través de Diego Rivas que nos haga un estudio de como está la parte legal, cuáles son los trámites para levantar ese castigo.

Regidora Villavicencio Escamilla, debemos proponer un acuerdo o moción ante el Consejo Nacional de la Persona Joven pidiendo a ellos que nos den los pasos a seguir para poner a derecho el CCPJ si fue nombrado fuera de tiempos no fue culpa de ellos para poner a derecho al CCPJ porque si sufren castigo por algo que ocurrió anterior a eso, que se les envíe al consejo un oficio donde se pida cuentas de cuales son laso pasos a seguir para levantar el castigo.

<u>Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal Concejo</u>, hay información por obtener, ver si esta constituido legalmente, pero si fueron nombrados fuera del plazo, puede que no estén en función, me parece que se haga el estudio legal, averiguar cuál es el estatus legal de como está el CCPJ, se puede dar acompañamiento a través de una comisión, es importante porque necesitan hacer ejecución presupuestaria, el nombramiento se dio fuera de ley, puede no estar haciendo función legalmente, deben de establecerse por tiempo, la vestidura es necesaria para poder ejercer, si no lo hicieron en tiempo es probable que ni siquiera estén en funciones, lo primero es averiguar un poco más, una investigación crítica que haga la administración y partir de ahí.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitar a Diego Rivas Olivas- Gestor Jurídico que realice un estudio legal de la condición en que se encuentra el Comité Cantonal de la Persona Joven.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, es importante nombrar una comisión que de acompañamiento, puede ser una comisión no permanente, pueden haber miembros del concejo que quieran participar en esa comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar el apoyo al Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Upala, a través de una comisión especial de acompañamiento al CCPJ, la cual se conforma con los siguientes miembros:

Pedro Martínez Ugarte Mainor Salgado Salzar Luis D. Umaña Sequeira Mariana Briones

Adilia Reyes Calero

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Solís Ramírez, en la pag. 4, 6to párrafo, Art. 2, informe de comisiones, cuando leí el dictamen se decía revisando el expediente es "al no haber".

En la pág. 10, primer párrafo, Concejo Municipal por unanimidad aprobar falta la palabra; "Acuerda".

<u>Regidor Camacho Espinoza</u>, pag. 7, hay una parte donde se habla de las partidas específicas de la Ley 7755, dice distrito de Yolillal, lo que se hablaba es de Canalete y Aguas Claras, dice Distrito de Yolillal, eso no es problema de Liseth Vega L – Secretaría es que así llego el documento.

Pág. 12, nombre es lo correcto "Johnny", luego en la pág. 20, en el párrafo donde habla Yamileth López en la última parte, desde esa "línea". Pág. 22, a media página, en la línea 5, "Upala tenemos varias".

Regidora Villavicencio Escamilla, no estuve presente en la aprobación de actas artículo, sale que aprobé el acta y no las pude haber aprobado porque no estuve presente, específicamente en los art. 1 y 2, del Capítulo II "Aprobación de Actas".

<u>Regidor Ruiz Jiménez</u>, dice Jiménez Ruiz y lo correcto es Ruiz Jiménez, no fue especifico a una persona, de lo que fueron al cacao si no a varios. "hay personas que van a Nicaragua".

Regidora Reyes Calero, en la pág. 20, 6to párrafo, "ayer conversaba con Elyin Shion y desde su experiencia veía la debilidad y me decía que había una debilidad en la elaboración de carteles que está buscando recursos para capacitar al personal que tiene que ver con estos procesos y actualmente en el SICOP son procesos lentos porque documentos van y documentos vienen porque falta capacitación".

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 032 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes veintidós de setiembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Ruíz Jiménez.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos jurídicos en la sesión del 22 – 09 – 20, se recibe nota Alcaldía – 01758 – 2020, del Concejo Municipal de la Municipalidad de San José (Ing. Johnny Araya Monge) en el cual traslada acuerdo 13, Art. IV, de la sesión ordinaria 11 de la Corporación Municipal del cantón de San José para que las Municipalidades del país adopten la misma disposición de grabar las grandes riquezas nacionales y proteger a los sectores de la población mas golpeada por la crisis.

Esta comisión recomienda al honorable concejo dar el voto de apoyo por no ser ilegal ni inconstitucional.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión permanente de asuntos jurídicos.

ARTICULO 2)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión del 22 de setiembre de 2020, Acta No. 32 – 2020, se recibió el Exp. No. 22.071 "solidaridad por parte del estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo (personal) familiar y poblacional por la pandemia COVID 19".

Criterio de la Comisión: Analizado el fondo del expediente y siendo que el funcionario cumple con los requisitos legales para su jubilación y que además es una persona vulnerable. Esta comisión recomienda al Concejo la aprobación o visto bueno a este expediente ya que, no existen roces de constitucionalidad ni legalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión permanente de asuntos jurídicos.

ARTICULO 3)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de asuntos jurídicos en la sesión del 22 de setiembre de 2020, Acta No. 32 – 2020, se recibió texto sustitutivo del proyecto de Ley No. 21.388 "Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial".

Criterio de la comisión: Esta comisión recomienda al Concejo que se sume al criterio ya antes emitido y recomendado al Concejo de la Municipalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión permanente de asuntos jurídicos.

ARTICULO 4)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión del 22 – 09 – 2020, Acta No 32 – 2020, se recibió el exp. 21.737 "Reforma al artículo 90 Bis de la Ley No. 7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal dar el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe presentado por la comisión permanente de asuntos jurídicos.

ARTICULO 5)

Regidor Martínez Ugarte, el día jueves 24 de setiembre de 2020, la comisión municipal de cacao visitó el Distrito de Aguas Claras, la Finca del Sr. Victor Torres – productores de occidente, y Fca. La Anita.

Ellos están elaborando chocolates, es un proyecto interesante, hacen cerveza, licor, vino, y también hacen su propio alcohol para desinfección de manos a base de cacao.

<u>Liseth Vega López</u> en la Fca. Del Sr. Victor Torres se está llevando a cabo un proyecto con el TEC, basado en la parte ecológica, turística, enfocado en el turismo, estudio de especies e inventario de los mismos.

TEC nos ofrece apoyo en la página WEB del TEC para promover a nivel de región a los emprendimientos. También grabar a los emprendimientos (3 emprendimientos diarios con el asistente de la Sra. Vanessa Carvajal), hacer un tipo de feria virtual nos asignan a un funcionario.

Además el Sr. Victor Torres nos explicaba su enfoque en el cacao, se visitó la Fca. La Anita ahí nos explicaron el proceso que ellos realizan.

ARTICULO 6)

Regidora Villavicencio Escamilla, la comisión especial del Plan Regulador, el pasado 25 de setiembre de 2020, en la Biblioteca Municipal, donde se llegó a los siguientes acuerdos:

- Llaborar una campaña de divulgación del Plan Regulador Comenzando en Octubre del 2020
- **♣** Contratar a una empresa para hacer varios videos
- Hacer varios videos baratos de entrevistas a los liderazgos del cantón
- ♣ Hacer panfletos para distribuir
- ♣ Hacer campaña de divulgación del Plan Regulador con Asociación de Desarrollo, Concejos de Distrito la Unión Cantonal.
- ♣ Hacer presentaciones e informes periódicas al Concejo Municipal

NOTA: La Presidencia Municipal brinda un receso iniciando a las 10:50 y finalizando a las 11:20 a.m.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe mediante solicitud verbal y borrador de acuerdo, del Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, Municipalidad de Upala, y a petición de la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigiéndose al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de adjudicación de la Licitación Pública No. SICOP 2020LN – 000001 – 0021500001, a su vez, hace ver que ya se le dio respuesta por parte del Ing. Mainor – UTGV a la empresa BETA S.A.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme atendiendo el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de esta Municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida; Adjudicar a la empresa Constructora Herrera S.A. con cédula jurídica 3 – 101 – 125558 la Licitación Pública numeración SICOP 2020LN – 000001 – 0021500001 "Contratación de persona física o jurídica para la rehabilitación de caminos de la Red Vial Cantonal mediante la construcción de sistemas de drenajes, conformación de cunetas mecanizadas, ampliación de espaldones y conformación de material granular en superficie de ruedo para los caminos pertenecientes a los asentamientos de Colonia Puntarenas, cantón de Upala". Dicha adjudicación se realizará por la suma de ¢350.364.377,36 (trescientos cincuenta millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y siete con treinta y seis céntimos).

A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su lugar para que proceda con la formalización contractual.

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio RH-066-09-2020, con fecha del 29 de setiembre de 2020, Sra. Johanna Cerdas Escamilla – Gestora de Recurso Humano, Municipalidad de Upala, dirigida a la Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta de la Comisión Especial "Encargada del procedimiento de selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Upala, Asunto: Justificación Técnica para realizar ajuste al perfil del puesto de Auditor Interno conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (documento que consta de un total de 12 páginas – incluye oficio RH-066-09-2020, Justificación, y perfil final del puesto de auditor (a).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar los ajustes realizados al perfil del Puesto del Auditor Interno, en base a lo resuelto en el oficio RH - 066 - 09 - 2020, fechado el 29 de setiembre de 2020, el cual se detalla:

8. PERFIL FINAL DEL PUESTO DE AUDITOR (A)

PUESTO: AUDITOR INTERNO
CLASE: PROFESIONAL MUNICIPAL 3

PROPOSITO

Proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la organización se ejecute de acuerdo al marco normativo, legal y técnico y que el patrimonio institucional se destine para el cual le fue suministrado, estableciendo los mecanismos y acciones específicas orientadas a implementar un sistema de control interno para prevenir la sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo del patrimonio y los recursos económicos de la institución.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- a. Aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores atinentes a la actividad de auditoría interna.
- b. Establecer y mantener actualizado un programa de aseguramiento de la calidad para la auditoría interna.
- c. Gestionar los recursos humanos y económicos que requiera la auditoría interna para una eficiente gestión.
- d. Informar al Concejo Municipal sobre la gestión ejecutada, estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización y sobre asuntos relevantes.
- e. Ejercer control continuo de la ejecución del plan de trabajo anual, en procura de la medición de resultados, la detección oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes.
- f. Proveer e intercambiar información con la Contraloría General de la República, así como con otros entes y órganos de control que corresponda, conforme a la legislación vigente, siempre en el ámbito de sus competencias. Coordinar y participar directamente en las conferencias finales que se realizan de previo a la comunicación formal de resultados de cada estudio. Reuniones con Concejales, Alcalde (s)a y otros funcionarios de alta jerarquía, así como con funcionarios de otras instituciones, en especial de la CGR. Además, reuniones con administrados.
- g. Establecer internamente las pautas principales sobre las relaciones y coordinaciones de los funcionarios de la auditoría interna con los auditados.

- h. Gestionar asuntos relacionados con la capacitación y actualización permanente del personal de la auditoría interna.
- i. Tomar decisiones correspondientes a que los funcionarios de la auditoría interna cumplan en el ejercicio de sus competencias con la normativa jurídica y técnica pertinente, así como con las políticas, procedimientos, prácticas, y demás disposiciones administrativas de la institución y propias de la auditoría interna que les sean aplicables.
- j. Velar por la actualización de los enunciados, principios, reglas de conducta y códigos éticos que deben regir el accionar de todos los funcionarios de la auditoría interna.—Coordinar lo correspondiente para la formulación del plan anual de trabajo de la auditoría interna, su presentación al concejo municipal, e informar sobre sus modificaciones.
- k. Incluir y brindar mantenimiento al plan de trabajo anual en el sistema PAI (Planes de Auditorías Internas) de la Contraloría General de la República.
- I. Realizar auditorías o estudios especiales en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Así mismo, efectúa auditorías o servicios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- m. Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- n. Fiscalizar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas por la normativa técnica y jurídica tendientes a garantizar en forma razonable la eficiencia y eficacia en sus actividades.
- o. Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- p. Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- q. Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- r. Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.
- s. Emitir los informes derivados de los estudios de auditoría, bien sea de control interno, o los que se constituyen en insumo para las autoridades competentes en caso de que sea necesario establecer procesos administrativos.
- t. Atender las denuncias trasladadas por la Contraloría General de la República, o las presentadas directamente en la Unidad de Auditoría Interna.
- u. Elaborar y mantener actualizado el plan estratégico de la Unidad de Auditoría Interna.
- v. Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.

- w. Llevar a cabo actividades de seguimiento sobre las acciones ejecutadas por la administración municipal con miras de implementar las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, producto de los estudios realizados.
- x. Llevar a cabo las autoevaluaciones de la calidad de la actividad de la auditoría interna.
- y. Supervisar el trabajo del personal a cargo y realizar evaluación del desempeño.
- z. Verificar que los bienes patrimoniales, se encuentren debidamente controlados, contabilizados, protegidos contra pérdida, menoscabo, mal uso o desperdicio e inscritos a nombre de la municipalidad, cuando se trate de bienes inmuebles o muebles sujetos a ese requisito.
- aa. Efectuar la evaluación posterior a la ejecución y liquidación presupuestaria municipal
- bb. Evaluar el contenido informativo, la oportunidad y la confiabilidad de la información contable, financiera, administrativa y otro tipo producida en la municipalidad.
- cc. Verificar que los recursos financieros, materiales, y humanos de que dispone la municipalidad, se hayan utilizado por la administración con eficiencia, economía, eficacia.
- dd. Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- ee. Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral y velar porque el personal a cargo las cumpla.
- ff. Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña
- gg. Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

COMPLEJIDAD

El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, la interpretación de normativa, procedimientos y jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y del entorno municipal. Se trabaja con autonomía. El trabajo es evaluado por medio de resultados, informes, criterios o asesorías que realice.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión del Concejo Municipal.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le corresponde la supervisión del personal a cargo.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se ejecutan tanto en las oficinas como en el campo, según el puesto desempeñado. Los últimos demandan desplazamientos por diferentes zonas del cantón. Existe riesgo de trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito, caídas, golpes, estrés laboral y problemas lumbares. Se labora dentro de la jornada ordinaria y excepcionalmente labora fuera de la jornada normal.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden generar pérdidas económicas, problemas legales, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de proyectos y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar el puesto se requiere de las siguientes capacidades:

- · Habilidad gerencial
- Actitud constructiva
- Capacidad de trabajo en equipo
- · Orientación a resultados
- Proactividad
- Pensamiento sistémico.
- Orientación de servicio al cliente
- Objetividad y Confidencialidad
- Planificación estratégica
- Relaciones interpersonales.
- Liderazgo.
- Comunicación asertiva
- Organización del trabajo

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

- Amplio conocimiento de las leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la auditoría interna en el sector público costarricense.
- Conocimiento de las normas que regulan la auditoría en el sector gubernamental a nivel internacional. Así como las normas que regulan la auditoría en el sector privado.
- · Amplio conocimiento en las nuevas tendencias en materia de administración y gerencia.
- Conocimiento de los ambientes computarizados existentes en el campo de trabajo de la auditoría interna, y preferiblemente en los de la institución.
- Conocimiento de los métodos de valoración del riesgo en el ambiente gerencial y en la auditoría interna.
- · Conocimiento general de los procesos de la organización.
- Manejo de paquetes de Office a nivel intermedio
- Métodos de investigación y elaboración de informes.
- Gestión económica financiera y presupuestaria.
- Metodologías de planificación.
- Resolución de conflictos y métodos de negociación
- Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

FORMACIÓN

Licenciatura en Contaduría Pública o similar y capacitaciones adicionales relacionadas con el ejercicio de la auditoria interna en el ámbito municipal.

EXPERIENCIA

Tres años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.

Un año de experiencia en supervisión de personal.

REQUISITO LEGAL

Incorporado al colegio profesional respectivo.

OTROS REQUISITOS:

Licencia B1 al día.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tomando en consideración lo expuesto, y según el análisis realizado en el presente estudio, es considerable que existe una discrepancia entre los requisitos para ejercer el cargo y partiendo de los principios de libre participación, transparencia e idoneidad comprobada todos como premisa de la democracia costarricense y asegurándonos una participación mayor como base para una escogencia adecuada, es que se solicita el ajuste a los requisitos al Manual de Puestos, de conformidad con lo establecido en los requisitos mínimos que determinó la Contraloría General e la República para el efecto.

Atentamente.

Por asesores de la Comisión Especial encargada del Procedimiento de selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Upala.

JOHANNY
CERDAS

ESCAMILLA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOHANNY CERDAS
ESCAMILLA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.28
14:21:13 -06'00'

Johanna Cerdas Escamilla

Gestora de Recursos Humanos

Municipalidad de Upala

ERIC ALBERTO

BADILLA

MONGE

(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ERIC ALBERTO
BADILLA MONGE
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.28
14:55:23 -06'00'

Lic. Erick Badilla Monge

Coordinador de Recursos Humanos

Municipalidad de Garabito

INCISO A)

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme solicitar a la Administración Municipal se coordine transporte y el pago de viáticos respectivos, para los miembros de la comisión encargada del procedimiento de selección y nombramiento del auditor interno, de la Municipalidad de Upala.

La gira está programada para el miércoles 07 de octubre de 2020, en la Municipalidad de Garabito, donde habrá reunión de la comisión con el Sr. Eric Badilla Monge – Coordinador de Recursos Humanos de la Municipalidad de Garabito, se requiere que la hora de salida sea a las 06:00 a.m. ya que, debemos de estar en el sitio a las 09:00 a.m. Se solicita que el transporte sea con capacidad para 7 personas.

ARTÍCULO 3)

Se recibe oficio 441 – 2020, con fecha del 28 de setiembre de 2020, Sra. Yerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. de la UTGV Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de acuerdo para solicitar vigas al MOPT.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar en definitiva y en firme conforme a oficio No. 441, fechado el 28 de setiembre de 2020, emitido por la Ing. Jerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. de la UTGV de la Municipalidad de Upala.

Se le solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dos vigas de acero W36X194. A 36, L=15,30 metros de longitud, para el puente la Azufrada en el Distrito de Dos Ríos de Upala. Dicha solicitud obedece a que no ha sido posible por parte de esta Municipalidad, el poder conseguir vigas con esas dimensiones y

descripciones para poder llevar a cabo la conclusión de la obra. Es por esa razón que acudimos a su persona para que nos ayude a gestionar a través de su representado ministerio dichas vigas.

Cabe mencionar que es una necesidad para las comunidades aledañas, distrito y cantón en general. Además del tránsito vehicular, es una ruta que sirve de conexión entre los distritos de Aguas Claras y Dos Ríos, es una vía principal y que sirve de evacuación ante las constantes emergencias que surgen a raíz de las erupciones provocadas por el Volcán Rincón de la Vieja.

ARTÍCULO 4)

Se recibe oficio UNT – 0270 – 2020 con fecha del 24 de setiembre de 2020, Sra. Susan Quirós Díaz – Secretaria General UNT, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de audiencia.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar en definitiva y en firme conforme a solicitud mediante oficio UNT - 0270 - 202, se resuelve:

Brindar audiencia para la sesión ordinaria del 06 de octubre de 2020, a las 09:00 a.m. en la sala se sesiones de la Municipalidad, con un espacio para su presentación de 15 minutos, a su vez, se le informa que a raíz de la situación que se vive en el país provocada por la Pandemia, solo se le concede la participación de 2 personas máximo.

ARTÍCULO 5)

Se recibe nota con fecha del 29 de setiembre de 2020, Sr. Elvin Guido Quijano – presidente de la ADI Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita ayuda para intervenir cancha deportiva.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota de la ADI de Aguas Claras, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 6)

Se recibe nota el 29 de setiembre de 2020, Sr. Greivin Veliz Alvarado – Presidente de la ADI Río Negro, dirigida al Concejo Municipal con copia a la Alcaldesa Municipal, Asunto: Solicitan ayuda para realizar avalúo de terreno.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota de la ADI de Río Negro, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 7)

Se recibe nota con fecha del 21 de setiembre de 2020, de vecinos del Barrio Liceo de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita apoyo para brindar solución a paso de alcantarillas que generan problemas de inundación en algunas casas de dicha urbanización.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota de los vecinos del Barrio Liceo de Aguas Claras, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 8)

Se recibe nota con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sr. Martin Olivas Ortíz – Presidente del Comité de Caminos de Bo. La Unión, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitan fecha aproximada de inicio del proyecto de asfaltado de la carretera principal que va al Barrio La Unión.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota del Comité de Caminos de Bo. La Unión de Upala, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 9)

Se recibe nota con fecha del 24 de setiembre de 2020, Sra. Andrea G. Amador Fonseca, vecina del Distrito de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita segregación con acceso excepcional de la finca 2451538 – 001, 002, 003 con plano catastrado No. A – 0677613 – 2001.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota de la Sra. Andrea Amador Fonseca, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 10)

Se recibe nota con fecha del 28 de setiembre de 2020, Sr. Osvaldo Salas Villalobos – presidente del Comité de mantenimiento vial, Barrio la Unión, Santa Rosa de Upala, dirigida a la Alcaldesa Municipal y al Concejo Municipal, Asunto: Solicitan reparación de la Calle Bo. La Unión, Sector Los Bolívar en Santa Rosa de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota del Sr. Osvaldo Salas Villalobos – presidente del Comité de mantenimiento vial, Barrio la Unión, Santa Rosa de Upala, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 11)

Se recibe oficio OBI – 004 – 2020 con fecha del 10 de setiembre de 2020, Sr. Elberth Murillo Cantillano – Asistente de Oficina Bienes Inmuebles – Municipalidad de Upala, dirigida al Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Establecimiento de valores sobre los bienes inmuebles.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 12)

Se recibe oficio DAMU – 0459 – 09 – 2020, con fecha del 22 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, dirigido a la Sra. Jerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. UTGV, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: se solicita corrección en los procedimientos según oficio PROV – 00089 – 2020, PROV – 00090 - 2020, PROV – 00091 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 13)

Se recibe el oficio DAMU – 0466 – 09 – 2020, con fecha del 24 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido a la Sra. Elyin Shion Molina – Proveeduría Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Publicación del SICOP

ampliación del plazo para dictar el acto final de adjudicación al proceso Licitación Pública No. SICOP 2020 LN-000001-0021500001.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 14)

Se recibe oficio DAMU 00478 – 09 – 2020, con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se traslada sesión extraordinaria del 30 de setiembre de 2020 al 19 de octubre de 2020.

<u>NOTA:</u> La Alcaldesa indica que el asunto por el que se ha convocado se mantiene y de igual forma la hora (Rendición de Cuentas, a las 09:00 a.m.).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 15)

Se recibe oficio DAMU 00438 – 09 – 2020, con fecha del 15 de setiembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido la Sra. Nidia Céspedes Cisneros – Diputada, Asamblea Legislativa con copia al concejo Municipal, Asunto: respuesta al oficio OF.AL – NCC – 389 – 08 – 2020, mediante oficio OBI – 004 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 16)

Se recibe nota con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sra. Yaqueline Román Paladino – presidente de junta de vecinos, Sr. Claudio A. López Mora – presidente del comité de caminos de el Mango, San Pedro, San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de intervención en el Puente sobre el Río el Mango, socavado debido a las grandes inundaciones, mal estado.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la nota del comité de vecino y comité de caminos de la comunidad el Mango, San Pedro de San José de Upala, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 17)

Se recibe nota con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sr. Claudio A. López Mora, presidente del comité de vecinos de la comunidad el Mango, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de comité de vecinos de la comunidad el Mango.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda indicarles a los miembros del Comité de Vecinos de la Comunidad el Mango, que dicho proceso de nombramiento y juramentación se realiza a nivel comunal, con la asociación de desarrollo a la que se encuentren afiliada. No es un proceso que realice el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 18)

Se recibe nota con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sra. Yaqueline Román Paladino – Presidenta del Comité de Vecinos de la Comunidad de San Pedro, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de comité de vecinos de la comunidad el San Pedro.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda indicarles a los miembros del Comité de Vecinos de la Comunidad de San Pedro, que dicho proceso de nombramiento y juramentación se realiza a nivel comunal, con la asociación de desarrollo a la que se encuentren afiliada. No es un proceso que realice el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 19)

Se recibe oficio OF - CU - AD - 46 - 2020, con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sr. Zailer Alvarado Murillo – Director del CINDEA de Upala, Sr. Orlando Romero Santana – Supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta administrativa.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Javier Parajeles Abarca	7 0066 0953
Simeón Rodríguez Castillo	2 0259 0135
Francis Y. Villalobos Rivas	2 0573 0270
Neyling Y. Alvarado Sevilla	2 0736 0470
Odir Jiménez Araya	5 0303 0148

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta Administrativa del CINDEA de Upala, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

A su vez, se solicita presenten ante el Concejo Municipal copia del acta en donde se escogieron a las personas propuestas en la nómina aprobada por este órgano deliberativo.

ARTÍCULO 20)

Se recibe nota sin fecha, Sra. Esmeralda Vega Jarquin – Directora de la Escuela Pizotillo, Sr. Erik Fernández Morales – supervisor del circuito 03 de San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de Junta de Educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula	
Ana I. Guido Acevedo	2 0499 0778	
Gerardo Ortíz Ruiz	2 0299 0910	
María del Carmen Murillo González	2 0595 0794	
Martha Obando Sequeira	155612599902	
Lorenzo Aragón Gómez	8 0604 0498	

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. De Pizotillo, misma que ha sido avalada por el supervisor del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 21)

Se recibe vía correo electrónico comunicado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los Gobiernos Locales del País, Asunto: Invitación a charla técnica para resolver dudas generales sobre la implementación del Modelo de Gestión Compartida, a realizar el 01 de octubre de 2020 de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

Regidora Reyes Calero, que la secretaría nos envíe el enlace al grupo de Whats app del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 22)

Se recibe oficio OFICIO – 0159 – 08 – 2020 – ASODEI.U, el 28 de setiembre de 2020, Sr. Enrique Olivas Ruiz – Presidente ASODEI – Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de información de 10 millones de colones a transferirse al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar oficio OFICIO – 0159 – 08 – 2020 – ASODEI.U, el 28 de setiembre de 2020, Sr. Enrique Olivas Ruiz – Presidente ASODEI – Upala, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 23)

Se recibe oficio OFICIO - 0161 - 08 - 2020 - ASODEI.U, recibido el 28 de setiembre de 2020, Sr. Enrique Olivas Ruiz - Presidente ASODEI - Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de informe escrito del Parque Los Malinches, tanto en presupuesto, modificaciones y avances del proyecto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido y a su vez trasladar oficio OFICIO – 0161 – 08 – 2020 – ASODEI.U, el 28 de setiembre de 2020, Sr. Enrique Olivas Ruiz – Presidente ASODEI – Upala, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 24)

Se recibe vía correo electrónico el día 25 de setiembre de 2020, Sra. Judith Bolívar Ulate – Vecina de Santa Rosa de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita audiencia urgente para asistir al Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitarle a la Sra. Judith Bolívar Ulate – Vecina de Santa Rosa de Upala, favor especifique la razón o asunto para la cual requiere audiencia del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 25)

Se recibe el 22 de setiembre de 2020, Nota y copia de plano, del Sr. Abundio Morales Morales, vecino de Moreno Cañas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aceptación de cesión de terreno para fines de camino público.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al Dpto. de Desarrollo y Control Urbano Municipal, realicen inspección en el sitio, para verificar las mediciones, estado de situación del terreno que se quiere ceder a la Municipalidad de Upala como camino público. A la vez, se les solicita brinden un informe a este órgano deliberativo para poder proceder a como corresponde, y poder dar respuesta al Sr. Abundio Morales M.

ARTÍCULO 26)

Se recibe nota con fecha del 24 de setiembre de 2020, Sr. Manrique Rojas Araya – Representante Legal, Edificadora BETA S.A, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Consideraciones del contexto del informe recomendativo referencia: Licitación Pública Nacional 2020LN – 000001 – 0021500001 "Rehabilitación de 4 caminos en Asentamiento Colonia Puntarenas Upala".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 27)

Se recibe nota Sr. Adonay Beltrán Rodríguez – presidente de Asociación del Adulto Mayor del Distrito de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita colaboración económica para el centro de Adultos Mayores de Aguas Claras.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar nota Sr. Adonay Beltrán Rodríguez – presidente de Asociación del Adulto Mayor del Distrito de Aguas Claras, a la Administración Municipal, para que sea esta quien atienda dicha solicitud.

ARTÍCULO 28)

Se recibe nota con fecha del 28 de setiembre de 2020, Sr. Manuel Blázquez Sotillos, vecino de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Donación de terreno a la Municipalidad de Upala para construcción de calle pública.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al Dpto. de Desarrollo y Control Urbano Municipal, realicen inspección en el sitio, para verificar las mediciones, estado de situación del terreno que se quiere ceder a la Municipalidad de Upala como camino público. A la vez, se les solicita brinden un informe a este órgano deliberativo para poder proceder a como corresponde, y poder dar respuesta al Sr. Manuel Blázquez Sotillos, vecino de Bijagua.

ARTÍCULO 29)

Se recibe vía correo electrónico de parte de la Sra. Silvia Valentinuzzi – Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIVAH, INVU, SETENA, ICT, IFAM), dirigido a todos los gobiernos locales del país, asunto: publicación del Decreto Ejecutivo No. 42.562 que reforma el decreto No.39.150 – MINAE – MAG – MIVAH – PLAN – TUR, se adjunta decreto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 30)

Se recibe vía correo electrónico el expediente de Ley No. 20.622 "Autorización a la Municipalidad de Upala para la condonación de deudas, intereses y multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

NOTA: La presidencia municipal brinda un receso para almuerzo iniciando a las 12:25 p.m. y finalizando a la 01:25 p.m.

ARTÍCULO 31)

Se recibe vía correo electrónico el 22 de setiembre de 2020 oficio CPEM – 060 – 2020, Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido a los Concejos Municipales del país, Asunto: consulta del expediente No. 22.054 "Ley para la transformación a ciudades inteligentes".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 32)

Se recibe el oficio DSM – 266 – 2020 con fecha del 23 de setiembre de 2020, Sra. Ileana Acuña Jarquín – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San José, dirigido a Alcalde de San José y a la Asamblea Legislativa, Asunto: Acuerdo 4, Artículo IV, Acta No. 20, aprobación de Moción.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 33)

Se recibe oficio MPO – SCM – 491 – 2020, con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sra. Roxana Chinchilla Fallas – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poas, dirigido al Presidente de la República, UNGL, IFAM, ANAI, FEDOMA, Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País, Asunto: acuerdo No. 284 – 09 – 2020, tomado en el Acta No. 20 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 34)

Se recibe oficio SM-1926-2020, con fecha del 22 de setiembre de 2020, Sr. Carlos Murillo Rodríguez , dirigido al Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Alcalde Municipal de Poas, y a las Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo del acta No. 38-2020, Artículo VI.I.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 35)

Se recibe oficio 320 – SM – 2020, con fecha del 22 de setiembre de 2020, Sra. Katherine Quiros Coto – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de el Guarco, dirigido al Ministro de Turismo y a las Municipalidades del País, Asunto: voto de apoyo al Concejo Municipal de Nandayure, oficio SCM. AM. 01 – E06 – 2020, sesión No. 30 – 2020, Acuerdo No. 122.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 36)

Se recibe oficio MLU – SM – 418 – 20 – 2020 / 2024, con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sra. Vivian Ma. Retana Zuñiga – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, dirigido a Ministro MOPT, Primera Dama de la República, INCOFER, Municipalidades del País, Ministra de vivienda, IFAM, INVU, Asunto: Sesión No. 35 – 2020, Punto 3, Moción No. 64.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 37)

Se recibe oficio SCM – 1311 – 2020, con fecha del 23 de setiembre de 2020, Sra. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria Concejo, Municipalidad de Heredia, dirigido a Concejo Municipal de Quepos, Municipalidades de todo el País, Asunto: Acuerdo del Art. V, Sesión Ordinaria No. 35 – 2020, relacionado al informe de comisión No. 05 – 2020 Comisión Condición de la Mujer.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 38)

Se recibe oficio SCMT – 519 – 2020 con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sra. Daniela R. Fallas Porras – Secretaria Concejo, Municipalidad de Tarrazú, dirigido a Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Alcalde de Tarrazú, Municipalidades de Costa Rica, Asunto: Acuerdo No. 14, Sesión No. 021 – 2020, notificación de moción.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 39)

Se recibe oficio SCMT – 510 – 2020 con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sra. Daniela R. Fallas Porras – Secretaria Concejo, Municipalidad de Tarrazú, dirigido a Presidente de la República, Ministro de Salud, Municipalidades de Costa Rica, Asunto: Acuerdo No. 5, Sesión No. 021 – 2020, voto de apoyo al Concejo Municipal del Guarco "322 – SM – 2020".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 40)

Se recibe oficio SCMT – 509 – 2020 con fecha del 24 de setiembre de 2020, Sra. Daniela R. Fallas Porras – Secretaria Concejo, Municipalidad de Tarrazú, dirigido a Presidente de la República, Ministro de Hacienda, Diputados de la República, Municipalidades de Costa Rica, Asunto: Acuerdo No. 4, Sesión No. 021 – 2020, voto de apoyo al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia "CM - SCM – 609 - 2020".

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 41)

Se recibe oficio 525 – 2020, con fecha del 25 de setiembre de 2020, Sr. Geovanni G. Rodríguez Alfaro, Secretaría del Concejo, Municipalidad de Santa Ana, dirigido a todas las Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo tomado en sesión No. 21 – 2020, del 22 de setiembre de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 42)

Se recibe oficio DSC – ACD – 531 – 09 – 20, con fecha del 23 de setiembre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – Secretaría Concejo, Municipalidad de Tibás, dirigido al Presidente de la República, Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo VI – I, Acta No. 021 – 2020, del 22 de setiembre de 2020, moción para oponerse a la alza de impuestos de bienes inmuebles propuesto por el poder ejecutivo en la negociación con el FMI.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 43)

Se recibe oficio No. 210 – SCMD – 20, con fecha del 22 de setiembre de 2020, Sr. Alexander M. Diaz Garro – Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, dirigido a Presidente de la República, Diputados Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del País, Alcalde de Dota, Asunto: acuerdo tomado en el Acta No. 21 – 2020, Artículo XXIV, del 21 de setiembre de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 44)

Se recibe el oficio MSCCM – SC – 1306 – 2020, con fecha del 23 de setiembre de 2020, Sra. Ana P. Solís Rojas – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigido al Presidente de la República, Ministro de Hacienda, Ministra de Planificación, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo No. 19, Acta No. 53, Art. X.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE BRINDE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LAS TRANSMISIONES Y DE AUDIO EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Con fundamento en el artículo 27. b) del Código Municipal y 4 de la Ley General de la Administración Pública y considerando que durante la celebración de las sesiones del Concejo Municipal hemos venido experimentando una serie de problemas técnicos relacionados con la caída de la señal de Internet, problemas de audio con los micrófonos y dificultades para las juramentaciones, por este medio mociono para que se acuerde solicitar a la administración que brinde una solución definitiva a la problemática de las transmisiones y de audio en las sesiones del concejo municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar en definitiva y en firme la moción presentada por la Regidora Reyes Calero, y secundada por Luis D. Umaña S, Sonia Villavicencio E, Juan Carlos Camacho E, Miguel Alvarez B, Felix Martínez U, Hazel Solís R.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, no voy a presentar informes de la CME porque n o hemos avanzado en algunas acciones.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, presento el oficio DAMU 00491 – 08 – 2020, con fecha del 28 de setiembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Autorización de Orden de Compra No. 5150, de bienes y servicios para su respectiva aprobación de pago.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, presenta oficios: DAMU 00489-08-2020, con fecha del 28 de setiembre de 2020 "Modificación Presupuestaria No. 08-2020", DAMU 00492-08-2020, con fecha del 28 de setiembre de 2020 "Plan Operativo Anual actualizado a la Modificación Presupuestaria No. 08-2020", oficio JVC – 19-09-2020, con fecha del 29 de setiembre de 2020 "Acuerdo de JVC, Art. 3, Acta No. 12".

<u>Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal,</u> hace exposición de la Modificación Presupuestaria No. 08 – 2020.

<u>Regidora Villavicencio Escamilla</u>, veo que siempre se disminuye la parte de los puentes, no sé si es que eso no está presupuestado, por mantenimiento de obras comunales, en el presupuesto para el próximo año solo para obras comunales, y este año se están rebajando, y eso es algo que las comunidades estamos

necesitando, no sé si es necesario hacer esos rebajos, siento que los puentes son necesarios, y hay un rubro de otros servicios de gestión y apoyo, cuáles son esos otros servicios?. Aquí no lo dice.

<u>Sra. Yamileth López O</u>, ahora lo que se está haciendo es que no se están construyendo puentes de forma directa si no haciendo estudios para revisar los puentes, la UTGV está haciendo los estudios para 3 puentes, y ya calcularon que es imposible construir los puentes este año. Para que se ejecute esta cantidad de dinero se está trabajando en material quebrado para ayudar a las comunidades (ahí se habla de 2 comunidades) y en el otro año se inyectan esos recursos.

Con los 18 millones están con unos estudios para ir haciendo las cosas de mejor la manera, con estudios científicos, no se están eliminando los puentes pero como queda poco del año (se refiere a tiempo para concluir las obras) se van a hacer los estudios, y se va a invertir en carretera y se va inyectar en el presupuesto del próximo año lo de puentes.

<u>Sr. Juan Amador A – Coordinador de Hacienda Municipal,</u> lo de obras comunales se está sacando solo los 3 millones de colones, de la parte que primeramente se iba a contratar a través de la ADI de los Angeles para el relleno del área donde se va a hacer la feria, y los otros tiene que ver con la parte del gestor del riesgo que tiene que presentarse con lo de la PANDEMIA, es un gestor para que haga los planes de gestión de riesgo, es una función del gobierno central y CNE en coordinación de la Municipalidad se lo trasladó.

Regidora Reyes Calero, esto ya ha sido explicado no es necesario enviarlo a comisión lo podemos aprobar.

<u>Sra. Yamileth López Obregón</u>, estamos con 1.5 millones para lo de la bodega de la CNE, Leonardo de la CNE nos está presionando porque hay posibilidades que los 38 millones de colones se los lleven para otra comunidad por no avanzar, esto es una emergencia concluir esto y la bodega se pueda construir, es colocar las bases para eso se ocupa.

<u>Regidor Álvarez Bravo</u>, es sobre los rubros que se están bajando, 130 millones de colones y los puentes son Colonia, los Palmitos y la Patriota, esos son los 3 puentes, en este trimestre no lo vamos a poder construir se está quedando para el I trimestre de 2021, se va a comprar material quebrado para poder arreglar una serie de caminos que falta reparar, esos dos montos son los que están ahí, y otra parte es para los estudios de los ingenieros de esos puentes.

Con esa plata para material es para invertir en los caminos de Quebradon – Santa Clara, Areno – Bijagua, es para invertir material y hacer esos caminos.

Importante el SICOP ya está todo el cartel por 350 millones para el asfaltado para varios cuadrantes, son 750 millones, mas 185 millones para caminos, drenajes, alcantarillados, esto para ejecutar por lo menos un 40%, podemos salir con una ejecución importante si esto camina.

<u>Regidor Camacho Espinoza</u>, en este momento por las condiciones de clima esos puentes no se pueden construir, se harán en verano, la piedra quebrada es importante porque eso amarra los caminos, lo veo bien el cambio, comprometiéndose que el potro año se hacen esos puentes en el I Trimestre.

<u>Síndica Ortíz Chevez</u>, el puente de Cartago Norte – Colonia San José esta para este año, necesito saber en qué condición están, y la Colonia de San José de Upala. De esos dos puentes quiero información.

<u>Sra. Yamileth López Obregón</u>, Cartago Norte si eso se presente el 21 se mantiene no se ha eliminado por la necesidad que el puente está en pésimas condiciones.

Regidor Catón Lezama, que paso con el puente y camino de la verbena?.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregón</u>, alguien de la UTGV que me pueda dar información, la próxima sesión que venga alguien de la UTGV que pueda responder estas consultas de forma concreta, no quiero decir que si, está el compromiso de las sesiones de trabajo realizadas con los síndicos de las necesidades.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, esas preguntas es bueno contestarlas, pero no tienen nada que ver con la modificación, en Nazareth vi que andaban con las reparaciones, pero les falta piedra.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregón</u>, con ese camino se está haciendo bacheo, Yerlin dice que no tenemos material lastre, hoy se firmó para que la persona escogida pueda empezar a trabajar, no tenemos piedra, vamos en esa línea, lo de Nazaret se está atendiendo con un arreglo temporal.

<u>Sr. Rodolfo Duran Lobo - UTGV</u>, ahorita solo hay plata para el estudio de puente la Patriota, y la Verbena no hay presupuesto para ese puente, el camino tendría que agendarlo Yerlin con la maquinaria municipal para ver si se hace la reparación.

El puente de Colonia San José ahorita está con las especificaciones técnicas para la contratación de estudios de suelo, Cartago Norte son 60 metros, eso la alcaldesa había solicitado a Yerlin (Ingeniera de la UTGV) que se hicieran la valoración del puente, no sé si ella habrá ido.

Sobre el puente de San José de Upala de ese tampoco tengo información de ese se había hablado en JVC no se si ya Roger hizo la inspección.

<u>Síndica Potoy Chevez</u>, están preguntando por el puente de San Isidro, en redes sociales piden información, muchos conocemos el proceso, pero ellos quieren información.

<u>Sra. Yamileth López Obregón,</u> ha sido complicado reunirse con María Fernanda la ingeniera de la CNE el viernes nos reunimos virtualmente para ver tema de San Isidro y salón de México, y dinero de Yo Nací en este País, seria a la 1:00 p.m., será aquí en la sala de sesiones, invito a esas comunidades para que estén presente y hagan las consultas del caso.

Regidora Villavicencio Escamilla, solicito que vaya a comisión, porque aunque urjan las cosas debemos de hacerlas bien, no me quedan cosas claras y solicito que vaya a comisión, habíamos acordado que todos estos asuntos que tienen que ver con presupuesto sean vistos en comisión, sé que hay cosas que urgen. Quisiera verlo en comisión.

<u>Sra. Yamileth López Obregón</u>, aquí estoy y está Juan si hay alguna duda, si hay otros temas que podamos evacuar para que tenga mayor conocimiento esta Juan y mi persona.

Regidora Reyes Calero, en comisión igual quien nos responde las dudas es Juan Amador.

<u>Regidora Villavicencio Escamilla</u>, en servicios de gestión y apoyo nada más nos dicen que hay que pagar, pero no nos dicen que cosas van a pagar. Otros servicios de gestión y apoyo son 18 millones no se especifica

cuáles son esos servicios ni para que se va a utilizar. Quiero llamar a la auditora para que nos ayude con eso.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregón</u> no lo recuerdo y no esta Yerlin Villalobos Marín.

<u>Sra. Jua Amador Arley – Hacienda Municipal</u>, son los estudios de los puentes y la otra parte es a una persona física o jurídica para que ayude con los procesos de la UTGV para procesos de contratación, que articule la parte operativa como la gestión de los procesos de gestión administrativa, debido a la situación, tenemos 1800 millones que no se han ejecutado, lo que se busca es tener a alguien físico o jurídico para eso, y los estudios son 3 puentes que vienen para ejecución del próximo año, que queden eso estudios y la contratación sede para el próximo año. Cada estudio de esos queda 9 millones de colones. Esta es una parte para completar todo el recurso, son 3 puentes la parte de la persona jurídica o física para que articule los procesos.

Regidora Villavicencio Escamilla. Son 18 millones para contratar a una persona?.

<u>Sr. Juan Amador Arley – Hacienda Municipal</u>, son 6 millones para 6 meses, y la otra parte son 12 millones que tienen que ver para puentes, puede ser menos o más, ese es un proceso que va a SICOP.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregón</u>, lo del estudio era lo que hablaba Miguel, había un % asignado para esos estudios pero hacía falta, son 6 millones para el especialista y el resto es para los estudios de esos puentes.

Regidor Camacho Espinoza, lo que quieren es poner a alguien fuera de aquí para que fiscalice, que no pase como el estudio que tuvimos que hacer cuando ingresamos por problemas que habían, por ahí le veo esos $18 \text{ millones porque sé que el estudio de puentes de Bijagua que hizo el ICE eran de <math>4-5 \text{ millones y sin son}$ 3 puentes si se van esos 9 millones.

Regidora Reyes Calero, someto a votación.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria No. 08 - 2020, con dispensa del trámite de comisión con tres votos positivos y cuatro votos negativos de los siete regidores (as) presentes.

NOTA: No se obtuvo votación simple, no votaron los regidores Felix Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza y Luis D. Umaña Sequeira.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregón</u>, 6 millones de colones son para contratar al especialista, de 1800 millones de colones hemos ejecutado un 7% y los caminos y puentes los necesitamos, no quiero justificar a Jerlin por ese avance tan lento, pero es que el día a día aquí se lo come a uno, y el seguimiento en la Municipalidad es casi nulo por tanta cosa que hay que realizar, ese especialista es pera que agilice las contrataciones, en JVC hablamos que cuando terminemos con estos procesos empecemos a programar las contrataciones el próximo año.

Ese especialista es necesario para llevar esa cartera de proyectos y se ejecute y el resto es para completar el presupuesto de esos estudios de los puentes, son caros y nos asegura que el puente queda bien.

Con servicios jurídicos saben que hay expedientes que no se han resuelto, ocupamos un asesor jurídico para que los resuelva antes de que finalice el año.

<u>Regidora Villavicencio Escamilla</u>, aparte de todo eso vienen recursos para un ingeniero, asesor jurídico, y capacitaciones?.

<u>Sra. Aura Yamileth López Obregon</u> es porque hay como 5 expedientes que no se han dado respuesta vamos a buscar un especialista en derecho para que finalice porque debe de quedar concluido, las capacitaciones lo dijimos la semana pasada que ocupamos mayor empoderamiento de procesos, ellos están asignando ese presupuesto para promover con los profesionales que tienen para mayor conocimiento y experiencia.

<u>Síndico Quesada Quedada</u>, con eso de las contrataciones si hubiera un profesional no hubiera pasado lo que esta pasando, eso fue por falta de varias cosas que vienen a afectar esta decisión hay una columna que se está socavando, estas contrataciones son necesarias, viendo el grupo de la persona joven me di cuenta que falta mucho asesoramiento.

Creo que no está apenada la persona joven si no la Municipalidad porque es el ente que debe de tenerlos capacitados para que funcionen bien.

<u>Regidora Reyes Calero</u>, tenemos que ser más humanos, la gente necesita, tratemos como Concejo tener las cosas más agiles, es bonito llevarlo a comisión, no veo pecado el aprobar esta modificación. Lo someto a votación. Se vuelve a someter a votación.

El Concejo Municipal con cinco votos positivos de los regidores Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel Álvarez B, y Luis D. Umaña S, y los votos negativos de los regidores Sonia Villavicencio E y Juan Carlos Camacho E, con dispensa del trámite de comisión acuerda aprobar en definitiva y en firme aprobar la Modificación Presupuestaria No. 08 – 2020, POA 2020 debidamente ajustado, como así los recursos provenientes de la Ley No. 9329 (8114).

NOTA: La Regidora Sonia Villavicencio Escamilla y el Regidor Camacho Espinoza, no votan el acuerdo sometido a votación, esto debido a que no están de acuerdo con que se aprueba sin tener un mayor análisis, donde puedan valorar y ver inclusive con la Auditoría Interna de la Municipalidad dicha modificación y sus justificaciones.

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2020			
REBAJOS			
A DAMINUSTRA CHON GENERALI ES		7 500 000 00	
	7 500 000 00	7 500 000,00	
Restricción al ejercicio liberal de la profesion	7 500 000,00		
AUDITORIA INTERNA		4 461 830,40	
Retribución por años servidos	2 000 000,00		
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 000 000,00		
Prestaciones Legales	461 830,40		
RECOLECCION DE BASURA		1 199 999,50	
Combustibles y lubricantes	1 199 999,50		
ACUEDUCTOS		4 300 000,00	
Jornales	1 300 000,00		
Maquinaria y equipo para la producción	3 000 000,00		
	REBAJOS ADMINISTRACION GENERALES Restricción al ejercicio liberal de la profesión AUDITORIA INTERNA Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Prestaciones Legales RECOLECCION DE BASURA Combustibles y lubricantes ACUEDUCTOS Jornales	REBAJOS ADMINISTRACION GENERALES Restricción al ejercicio liberal de la profesión 7 500 000,00 AUDITORIA INTERNA Retribución por años servidos 2 000 000,00 Restricción al ejercicio liberal de la profesión 2 000 000,00 Prestaciones Legales 461 830,40 RECOLECCION DE BASURA Combustibles y lubricantes 1 199 999,50 ACUEDUCTOS Jornales 1 300 000,00	

5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		1 863 750,00
5.02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 863 750,00	
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL CANTON DE		
5.03.02.058	UPALA		130 000 000,0
5.03.02.058.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	130 000 000,00	
E 02 02 07E	CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES DE ALCANTARILLAS		22 000 000 0
5.03.02.075 5.03.02.075.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	32 000 000,00	32 000 000,0
3.03.02.073.2.03.77	Ottos materiales y productos de uso en la construcción	32 000 000,00	
5.03.05.04	Construccion y mejoramiento de obras comunales en el can		6 238 169,6
5.03.05.04.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	6 238 169,60	
	TOTAL REBAJOS	187 563 749,50	187 563 749,5
	MANAGEM LAND DE L'ELL		
	MUNICIPALIDAD DE UPALA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08	2020	
	AUMENTOS	-2020	The state of the s
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		9 500 000,0
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 500 000,00	
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitacion	2 000 000,00	
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCI.	AS	4 863 750,0
5.01.04.6.04.01.73	ADI BARRIO LOS ANGELES DE UPALA para relleno terrer		4 003 730,0
5.01.04.6.01.04	Federación de Gobiernos Locales fronterizos con Nicaragua	1 863 750,00	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		1 199 999,5
5,02,02,0,02,01	Tiempo extraordinario	© 937 109,15	
5,02,02,0,03,03	Decimotercer mes		
5,02,02,0,04,01	Contribcución patronal a seguro de salud de CCSS		
5,02,02,0,04,05	Contribcución patronal al BPDC	© 4 685,55	
5,02,02,0,05,01	Contribcución patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	Ø 45 449,79	
5,02,02,0,05,02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complet		
5,02,02,0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	© 28 113,27	
5.02.06	ACUEDUCTOS		4 300 000,0
5.02.06.0.02.01 5,02,06.1.02.02	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	
5.02.06.1.02.04	Servicio de energía eléctrica Servicio de telecomunicaciones	2 500 000,00	
5.02.00.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800 000,00	
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		1 500 000,0
5.02.17.1.08.01	Mantenimientos de Edificios y Locales	1 500 000,00	2 200 000,0
5.02.25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE		4 200 000,0
5.02.25.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	4 200 000,00	
5.03.02.001	UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL		60 300 000,0
5.03.02.001.1.02.02	Servicios de telecomunicaciones	1 000 000,00	00 300 000,0
5.03.02.001.1.04.02	Servicios Jurídicos	3 000 000,00	
5.03.02.001.1.04.03	Servicios de ingenieria	2 500 000,00	
5.03.02.001.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18 000 000,00	
5.03.02.001.1.05.02	Viáticos dentro del país	600 000,00	
5.03.02.001.1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	
5.03.02.001.1.08.04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de la		
	produccion	15 000 000,00	
5.03.02.001.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	200 000,00	
5.03.02.001.2.04.02	Repuestos y accesorios	15 000 000,00	
5.03.02.001.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	500 000,00	
5.03.02.001.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina QUEBRADO DE PIEDRA PARA SUPERFICIE DE	3 500 000,00	
	RUEDO		101 #00 000 0
5 03 02 010			101 700 000,0
5.03.02.010		101 700 000 00	101 / 00 000,0
5.03.02.010 5.03.02.010.5.02.02	Vias de comunicación terrestre	101 700 000,00	101 / 00 000,0

ARTÍCULO 4)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, presento oficio DAMU 00490 – 08 – 2020, con fecha del 28 de setiembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: hace entrega del documento No. 0019 – 09 – 2020, para análisis, aprobación y autorización.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Síndico Salgado Salazar, en todas las sesiones del Concejo siempre se está solicitando y pidiendo informe de algunos caminos, sé que es de interés de todos nosotros mi propuesta es que le podamos solicitar a la UTGV un informe mensual o bimensual de los proyectos, caminos o puentes que se están ejecutando o próximos a ejecutar, además que la población no tiene la información, nosotros tampoco, y así no estamos en esa situación de estar preguntando por caminos y puentes siempre, es importante hacer la solicitud.

Regidora Reyes Calero, eso ya lo había solicitado, al menos cada dos meses que la administra nos ayude.

Regidor Martínez Ugarte me parece excelente tener conocimiento del proceso ahorramos tiempo, para que la UTGV haga cumplir lo que está proponiendo

. E1 *(*

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el asunto expuesto por el Síndico Salgado Salazar, donde se solicita a la administración municipal y a la UTGV que se nos brinde un informe de los avances de obra, cada 2 meses.

ARTÍCULO 2)

Regidora Reyes Calero, tenemos que ver comisión, los asuntos se los vamos a pasar al asesor legal, por situación le pedí que él que los analizará, nos lo pase, vamos analizando, es para ver comisión el viernes en la tarde. 1 de la tarde.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, Alex Ruíz me ha solicitado que la Municipalidad le proporcione un lugar y el mejor lugar es la sala de sesiones, para el viernes en la mañana, es para realizar una reunión con la cámara de productores y emprendimientos, les solicitaría que nos sedan el espacio, es en la mañana.

ARTÍCULO 4)

La Presidencia cierra la sesión siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos.

Ídilia Reyes Calero	Liseth Vega López
Presidenta Concejo Municipal	Secretaria Concejo Municipal
	Aura Yamileth López Obregón Alcaldesa Municipal